



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033690/2011

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Kivatinitz, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 72 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Matías G. Palacio (Leg. 45.548);

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 73;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 75;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar el aumento de retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Bioq. Matías G. PALACIO (Legajo Nº 45.548), fijándose el nuevo monto en \$ 3.520 (Pesos tres mil quinientos veinte), a partir del 01-10-2012.-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION Nº:
AC.ee.

915

Edith Suárez
Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Miriam C. Strumia
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC